

CÓDIGO DE CONDUCTA Y ÉTICA

GRUPO KILLING

Versión 3.0

MATRIZ
Novo Hamburgo - RS
Tel. 55 51 3586-8100

UNIDADE BAHIA
Simões Filho - BA
Tel. 55 71 3594-7244

KISAFIX MÉXICO
Querétaro - MX

UNIDADE ARGENTINA
Buenos Aires - AR

DS
JJP

DS
ADFB.

DS
Mk

DS
RSA

01. Índice

02. Carta del Presidente.....	02
03. Valores y Guiadores Estratégicos.....	03
04. Objetivos del Código y Conceptos Importantes.....	03
05. Normas y Directrices Internas.....	04
06. Dudas.....	10
07. Violación del Código.....	10
08. Disposiciones Generales y Otras Observaciones.....	10
09. Término de Compromiso.....	11

02. Carta del Presidente

Estimado colaborador:

Una historia de éxito, sea ella familiar o empresarial, está construida por características muy semejantes, entre ellas responsabilidad, compromiso, profesionalismo y una conducta ejemplar, capaz de nortear nuestro día a día.

Killing trae en su esencia valores introducidos desde su fundación y que, a lo largo de los años, fueron perfeccionados y solidificados a punto de ser reconocida por el nivel de relación con sus clientes, proveedores, aliados y comunidad.

Para ratificar estos valores, presentamos nuestro Código de Conducta y Ética, donde pretendemos dejar todavía más claro estos compromisos, a través de una estandarización de nuestras actitudes que representan el pensamiento común de nuestra empresa.

En el llamado mundo de los negocios no existe espacio para quien no esté alineado con la cuestión ética. Para Killing, esto no es novedad, pues siempre contamos con un equipo cualificado y dispuesto a superar todos los tipos de retos. Así, este Código ayudará a todos a comprender mejor los estándares éticos a los cuales pretendemos dar secuencia y que seguramente contribuirán para que Killing continúe siendo referencia en los mercados en los que actúa.

Haga la lectura, busque aclaraciones sobre eventuales dudas, contribuya con sugerencias para perfeccionarlo y sea su guardián, practicándolo con responsabilidad.

Milton José Killing
Director Presidente

DS
JJP

DS
ADFBJ

DS
Mk

DS
RSA

03. Valores y Guiadores Estratégicos



04. Objetivos del Código y Conceptos Importantes

El Grupo Killing siempre cuida la transparencia y seriedad en sus relaciones, haciendo con que sean coherentes, íntegros y ejemplares. Pensando en ello, este Código viene para sumar, dejando más claras e integradas las orientaciones que nortean las relaciones interpersonales y profesionales, entre sus colaboradores, proveedores, clientes, accionistas, sociedad y demás públicos de interés.

En este Código se presentan las obligaciones y os compromisos que la empresa firma con todos los públicos involucrados directa e indirectamente con ella, así como reglas para su comportamiento dentro de la empresa.

DS
 JJP

DS
 ADFBJ

DS
 Mk

DS
 RSA

Es importante entender lo que significa tener ética en nuestras relaciones y en nuestra conducta.

El origen de la palabra “ética” viene del griego “ethos”, que significa “carácter”. La ética establece una línea de conducta que sea adecuada tanto para el individuo como para la sociedad como un todo.

Constantemente, ocurren situaciones en el día a día que implican en toma de decisiones, elecciones o comportamientos basados en un juicio personal. Se espera que la conducta de todos esté de acuerdo con los estándares morales y éticos de la sociedad.

De la misma forma, la empresa presenta en este Código reglas basadas en principios y coherencia, que las deben cumplir todos.

Es deber de todos los colaboradores del Grupo Killing contribuir para que a este Código se lo respete y practique. La imagen, el crecimiento y la integridad de la empresa son responsabilidades de cada uno.

Si hubiera cualquier duda sobre qué decisión debe tomar en sus actividades, procure a su Gestor Inmediato, Gerencia, Dirección o RR.HH.

Si entiende que de alguna forma no se ha respetado el Código, utilice el Canal de Ética : <https://www.contatoseguro.com.br/pt/killingtintaseadesivos/>

05. Normas y Directrices Internas

El Grupo Killing actúa, sobre todo, de acuerdo con la legislación vigente en el país y en la localidad en la que está inserida. Todos los colaboradores deben entender y garantizar que las actividades en las que se involucren se conduzcan rigurosamente en conformidad con las leyes.

Relación con Colaboradores

En las empresas del Grupo Killing, son las personas quienes hacen la diferencia y el éxito. Se trata de un camino de dos manos.

Es obligación del colaborador que cumpla y exija el cumplimiento de las determinaciones a seguir:

Obligaciones y Compromisos de la Empresa

- Tratamiento de Igualdad

Es inaceptable cualquier actitud de discriminación, descualificación, intimidación o constreñimiento.

Todos tienen libertad para expresarse, presentar sus críticas constructivas y sugerencias, buscando perfeccionar el trabajo.

El acceso a las oportunidades debe ser dado igualmente a todos los colaboradores.

- Ambiente de Trabajo

Se cuida por un ambiente de trabajo acogedor, con relaciones agradables y favorables al alcance de mejores resultados profesionales.

El trabajo en equipo, la simplificación de las actividades y la cooperación deben ser estimulados y valorizados por todos.

Para ello, el diálogo debe ser el principal medio.

- Privacidad

El Grupo Killing respeta la privacidad y la intimidad de sus colaboradores, sin usar informaciones de su vida personal para cualesquier fines sin previa autorización.

Cuando el colaborador busque ayuda para sus problemas personales, el gestor podrá dársela, cuando esté a su alcance, respetando sus obligaciones profesionales.

Cuando ello ocurre, los asuntos deben ser tratados de forma respetuosa y sigilosa.

- Relación con Sindicatos

Las negociaciones se basan en el diálogo, abertura y respeto a las posiciones de cada parte.

- Registros Financieros y Contables

Todos los informes, levantamientos, registros y balances, publicados o no, deben representar de forma clara y precisa la verdadera situación de la empresa.

- Admisiones y Despidos

A los procesos de admisión y despido los conducen en conjunto el área de Recursos Humanos y el gestor.

Así como la circulación de menores es expresamente prohibida en las dependencias de la empresa, excepto en Visitas Técnicas, realizadas por alumnos regularmente matriculados en Instituciones de Enseñanza, acompañados por el Sector de Seguridad del Trabajo.

Los colaboradores también pueden ser subordinados a gestores que sean sus parientes.

Contrataciones de excolaboradores solo ocurrirán después de pasados, por lo menos 6 meses de la desvinculación, con evaluación minuciosa de los registros del contrato anterior, además de la aprobación del gestor y del nuevo proceso selectivo.

DS
JJP

DS
ADFBJ

DS
Mk

DS
RSA

Se evita comunicarlo en fechas conmemorativas como cumpleaños, Navidad, etc., así como inmediatamente después del retorno de vacaciones.

- Comunicación con Colaboradores

La empresa se compromete en divulgar informaciones importantes e indispensables para el trabajo de todos los colaboradores, en cuanto sea posible.

Esa divulgación se realizará a través de los canales de comunicación disponibles, siempre tratando las noticias con veracidad y transparencia.

- Salud y Seguridad

Se exige el comportamiento de prevención a cualquier tipo de accidente que perjudique a la propia persona, a terceros o a la empresa.

Ningún colaborador está autorizado a trabajar si está en malas condiciones de salud.

En este caso, se lo debe enviar para atención médica.

Todos los colaboradores y demás personas que circulen por las dependencias de la empresa tienen la obligación de exigir y respetar tales procedimientos.

Obligaciones y Compromisos del Colaborador

- Circulación de Productos

Solo los colaboradores de las áreas comerciales y laboratorios están autorizados a retirar productos para fines de nuestra a clientes, debidamente acompañados de su Factura, pasando por verificación en la Portería.

Conflicto de Intereses

Se espera que todos cuiden para que sus acciones no conflictúen con los intereses de la empresa.

Los colaboradores del Grupo Killing no están autorizados a practicar actividades profesionales externas que perjudiquen y conflictúen con su actividad en la empresa, como, por ejemplo, participación y participación en empresas de la competencia, donde clientes y proveedores.

- Uso de Informaciones de la Empresa

No se deben utilizadas cualesquier informaciones y oportunidades obtenidas a través de la empresa para obtener ventajas para sí o para otros.

- Uso de Recursos y Estructura de la Empresa

Se espera que todo colaborador cuide por la conservación de todos los recursos de la empresa, sean instalaciones prediales, muebles, máquinas, equipos, herramientas, materiales de expediente, vehículos, valores, etc.

DS
JJP

DS
ADFB

DS
Mk

DS
RSA

La utilización de todos estos recursos se permite específicamente para fines profesionales, no se permite su uso para fines particulares.

Se debe observar con cuidado y cumplir las normas rigurosamente.

- Uso de Recursos Particulares

El Grupo Killing no solicita el uso de recursos particulares (automóviles, notebooks, teléfonos y sus aplicaciones, entre otros) para fines de trabajo.

Instrumentos de trabajo la empresa los colocará a disposición.

Por motivos de seguridad, se prohíbe el uso de aparato celular en las áreas de la empresa donde haya productos químicos.

- Consumo de Bebidas y otros Artículos

Se prohíbe el porte y el consumo de bebidas alcohólicas y drogas en las dependencias de la empresa, o trabajar bajo el efecto de estos productos.

Se permiten confraternizaciones permitidas desde que no molesten y no tumultúen el ambiente en el desarrollo de las actividades de las áreas, quedando restringidas a los sectores.

- Ventas Informales

Se prohíbe la comercialización de mercancías (alimentos, joyas, vestuario, etc.) durante el horario de expediente.

- Vestimenta

Es obligatorio el uso de pantalones y zapato cerrado durante la permanencia en el área fabril.

No se permite el uso de bermudas, shorts y minifaldas en las dependencias de la empresa durante el horario de expediente.

Para las actividades predeterminadas, el uso del uniforme es obligatorio.

- Viajes a Trabajo

Todos los que utilizan esos recursos reciben y firman la ciencia de esas políticas.

En lo que se refiere a los gastos en viajes, estos deben ser adecuados a las reglas y límites establecidos por la empresa en la referida política.

- Uso de la Marca

Debe proceder de la misma forma en el caso de que haya interés en desarrollar investigaciones para trabajos académicos.

- Contratos

Cualquier tipo de contrato establecido con las empresas del Grupo Killing debe pasar por revisión del Departamento Jurídico, permitiéndose la firma después de la autorización del área, que será indicado por un sello de control.

- Postura de los Gestores

Los colaboradores que ocupan cargos de liderazgo en el Grupo Killing deben dar especial atención a su conducta y postura ética, inspirando confianza y sirviendo de ejemplo para todos los colaboradores, independiente de ser sus subordinados directos o no.

Se espera que los gestores sean los primeros a cumplir las normas aquí descritas, cobrar de todos que hagan lo mismo y que, en el caso de que hubiera trasgresiones al Código, que lo comuniquen a través de los canales apropiados.

Relación con el Mercado

El Grupo Killing cuida su imagen ante todos los públicos con los que se relaciona: clientes, proveedores, accionistas y competidores, y busca agregar valor a todos esos grupos.

Por ello, trata todos con honestidad, privilegiando la competencia justa y alianzas comerciales lucrativas y duraderas, actuando de acuerdo con sus políticas de Competencia Leal y Anticorrupción.

- Relación con Clientes

Además, la cortesía y la agilidad deben pautar las relaciones con clientes.

- Relación con Representantes Comerciales

Estos representantes deben firmar contrato y respetar los procedimientos y normas de la empresa, pudiendo ser penalizados por mala conducta.

- Relación con Proveedores

El Grupo Killing solo compra productos y contrata servicios de empresas y personas idóneas, que atiendan sus obligaciones legales y que pasen por rigurosa evaluación del área solicitante.

La elección de proveedores debe basarse en criterios estrictamente profesionales, técnicos y de costo beneficio para el Grupo Killing, rechazándose prácticas de competencia desleal, trabajo infantil, trabajo forzado o compulsorio, y otras prácticas contrarias a los principios de este Código.

Se prohíbe expresamente que excolaboradores del Grupo Killing atiendan a la empresa como proveedores de bienes y servicios, en un intervalo inferior a 12 (doce) meses de su desvinculación, sin autorización expresa de la Dirección.

- Relación con Competidores

La empresa tampoco tiene cualquier interés en perjudicar la imagen de sus competidores, tratándolos con respeto, de acuerdo con su política de Competencia Leal.

- Relación con Accionistas

Su interfaz está pautada por el acceso a las informaciones pertinentes, con tratamiento igualitario, observando las prescripciones legales.

- Oferta y Recepción de Regalos

De la misma forma, no se permite que se haga oferta para clientes en valores superiores a 40 USD (cuarenta dólares estadounidenses)

Comidas, transporte o entretenimiento son aceptables, desde que, justificados por motivo de trabajo o cortesía normal de negocios, realizados dentro de límites razonables y que no impliquen en constreñimiento para ninguna de las partes.

En el caso de que las empresas del Grupo Killing, a través de sus colaboradores, reciban algún regalo de valor superior, deben enviarlo a los Recursos Humanos para que lo sortee entre todos los colaboradores.

Relación con Gobierno

Es imparcial con relación a partidos políticos, tomando posición solo en el caso de que alguna cuestión afecte a la empresa.

El Grupo Killing repudia la práctica de corrupción y se mantiene en vigilancia conforme su Política Anticorrupción.

Relación con Medio Ambiente

El equilibrio del medio ambiente y la preservación de la naturaleza son de fundamental importancia para la actividad de la empresa, por ello, se preocupa con el impacto que sus actividades puedan causarle al ecosistema.

Para amenizar tal situación, la empresa adopta procedimientos cuidadosos en su producción y manejo de materiales, separa la basura rigurosamente, le da tratamiento a los residuos químicos generados en su proceso y trabaja en la concienciación de todos sus colaboradores, en el sentido de preservar nuestros recursos naturales.

Además, es obligación de los colaboradores la inmediata comunicación de eventuales acontecimiento como fugas de productos químicos u otros accidentes ambientales, para neutralizar sus efectos lo más rápido posible.

DS
JJP

DS
ADFBJ

DS
Mk

DS
RSA

06. Dudas

Los lineamientos de este Código nos permiten evaluar la mayoría de las situaciones y minimizar la subjetividad de las interpretaciones personales de los principios morales y éticos, pero no necesariamente detallan todas las situaciones que pueden surgir en la vida diaria de cada empleado. Por lo tanto, en caso de dudas sobre la aplicación de los lineamientos de este Código, se debe contactar a su gerente o al departamento de Recursos Humanos.

Es fundamental que todos tengamos las aclaraciones necesarias para la buena marcha de las actividades y buena relación aquí en la empresa.

07. Violación del Código

En caso de que cualquier colaborador note alguna violación a este Código de Conducta y Ética, el mismo tiene el compromiso de denunciar tal hecho accediendo al Canal de Ética: <https://www.contatoseguro.com.br/pt/killingtintaseadesivos/>

Se garantizarán el sigilo y la confidencialidad de los datos traídos y del colaborador denunciante.

Ningún colaborador sufrirá retaliación por haber tomado tal actitud.

El tratamiento de la denuncia y la debida sanción al profesional que haya practicado el comportamiento inadecuado será conducido por el Comité de Ética y por el Comité de Investigación.

La sanción acarreará en acciones disciplinarias, que van desde advertencia verbal dada por el gestor hasta, en casos de reincidencia frecuente o gravedad, al despido por justa causa.

08. Disposiciones Generales y Otras Observaciones

El presente Código de Conducta y Ética vigorará por tiempo indeterminado, correspondiéndole al área de Recursos Humanos su actualización y divulgación, sin plazo predeterminado para tal.

La existencia de este Código no excluye la existencia de políticas, directrices y reglas propias de algunas áreas o acciones, que deben ser igualmente cumplidas.

Ningún colaborador puede alegar desconocimiento de este Código, en cualquier hipótesis o bajo cualquier argumento.

Primera edición: agosto de 2010.

09. Compromiso

Yo, _____,

me comprometo a seguir y a leer todas las versiones del Código de Conducta y Ética del Grupo Killing, respetando y siguiendo las normas establecidas por la empresa.

Leí el documento y estoy consciente de su contenido.

_____, _____ de _____ de 20____.

Llenar lugar y fecha.

Firma del Colaborador

DocuSigned by:

Milton Killing

07A13AFF0F9042C...

DocuSigned by:

ALDO DE FARIA BASTOS JUNIOR

A871591419424AD...

DocuSigned by:

Jean José Pinheiro

73E6E108357245A...